

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

20710 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se corrige error de la de 3 de octubre de 2003, por la que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Especialistas Electromecánicos de la Lotería Nacional.*

Advertido error por el Ministerio de Hacienda en la propuesta que formuló para el nombramiento de funcionarios de carrera y que dio lugar a la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 3 de octubre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del día 14), por la que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Especialistas Electromecánicos de la Lotería Nacional, se formula la oportuna rectificación, en el sentido de que el orden correcto de número de orden del proceso selectivo de los aspirantes nombrados es el que se relaciona a continuación:

1. Rodríguez Perea, Román.
2. Palmero Palmero, Jaime.
3. Chozas Hellín, Antonio.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—El Secretario de Estado, Julio García-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

20711 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología.*

Por Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 22 de mayo de 2003, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del

Ministerio de Ciencia y Tecnología, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 4 de junio de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 12), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia y Tecnología resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Ciencia y Tecnología e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. Titulados Superiores de OO.AA. del M. Ciencia y Tecnología

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	0520602935 A 5600	Rojas Romero, Elena.	28- 5-1973	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Oficina Española de Patentes y Marcas. Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales.	Madrid. Madrid. Técnico Superior N24.	24 4.291,20
2	0901973657 A 5600	Pérez Formigo, Marcos.	28-12-1977	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Oficina Española de Patentes y Marcas. Departamento de Patentes e Información Tecnológica.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Examinador N24.	24 4.291,20
3	4439557135 A 5600	Pérez Ruiz, Elena María.	1- 2-1975	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Oficina Española de Patentes y Marcas. Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales.	Madrid. Madrid. Técnico Superior N24.	24 4.291,20

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
4	0527966568 A 5600	González Vasserot, M. Carmen.	10- 5-1971	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Oficina Española de Patentes y Marcas. Departamento de Patentes e Información Tecnológica.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Examinador N24.	24 4.291,20
5	0536274646 A 5600	Peces Aguado, José Antonio.	21-12-1958	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Oficina Española de Patentes y Marcas. Departamento de Patentes e Información Tecnológica.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Examinador N24.	24 4.291,20
6	2602190835 A 5600	Cuenca González, M. José.	4- 1-1973	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Oficina Española de Patentes y Marcas. Departamento de Patentes e Información Tecnológica.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Examinador N24.	24 4.291,20
7	5072453368 A 5600	Andréu Cordero, Ana Luisa.	18- 3-1970	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Oficina Española de Patentes y Marcas. Departamento de Patentes e Información Tecnológica.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Examinador N24.	24 4.291,20
8	0290561935 A 5600	Fernández de la Fuente, Mónica.	29- 3-1974	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Oficina Española de Patentes y Marcas. Departamento de Patentes e Información Tecnológica.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Examinador N24.	24 4.291,20

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

20712 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.

Por Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales de 12 de septiembre de 2002, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 10 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 20), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, a los aspirantes

aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.